

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60439 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 466/2018, con NIG 0401342120180013010 siendo el deudor SAM MAQUINARIA, S.L. con CIF: B04566378, con domicilio en Poligono Industrial La Redonda, C/ Países Bajos, n.º 32, de Santa María del Águila, El Ejido Almería, se publicó en el BOE de fecha 14 de diciembre de 2018, Edicto donde se hace constar erróneamente que la fecha de la Declaración de Concurso era el día 31/10/18, cuando debiera decir que la declaración de concurso fue por auto de fecha 17/10/18.

Almería, 14 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A180074933-1